



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUL. 1986

Expte. N° 10.008/86 - REF. N° 02/86

VISTO:

Estos actuados y la resolución N° 213/86 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, del 30 de Mayo último, obrante a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma deja establecido que entre el 25 de Febrero y el 21 de Marzo del corriente año, se desarrolló la pasantía del Ing. Milton Cortez Orellana de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, República de Bolivia, con la dirección del Ing. Agr. Lázaro Juan Novara, profesor / de la materia "Plantas Vasculares" de la citada Facultad, sobre el tema "Organización y manejo de herbarios";

Que dicha pasantía se llevó a cabo en el marco del convenio de cooperación mutua suscrito entre la mencionada Universidad y esta casa de estudios;

Que por el artículo 5° se solicita a este cuerpo la convalidación del referido acto administrativo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 60/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 10 de Julio de 1986).

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar en todos sus artículos la resolución N° 213/86 del // Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 380 - 86